

las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166º de la referida Ley. Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

San Sebastián, 2 de junio de 2003.—Don Jesús María Cenarruzabeitia Churrua, Secretario del Consejo de Administración.—27.931.

y 3.ª 9-6-2003

CONSTRUCCIONES ZAMACOLA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, de fecha 3 de Junio de 2003, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Bilbao, calle Alameda Mazarredo, número 41) el día 27 de junio de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta general cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Dada la experiencia de ejercicios anteriores la Junta se celebrará en segunda convocatoria por lo que, se ruega a los accionistas la asistencia a esta última.

Bilbao, 3 de junio de 2003.—El Administrador Único, Gregorio García Conde.—27.805.

CONSTRUCTORA VALDELAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida) PROMOBILIARIA LAUSAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254.º del mismo texto legal, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada el día 28 de mayo de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, y la aportación simultánea de este patrimonio segregado a la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Promobiliaria Lausan, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado de la sociedad escindida parcialmente; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los miembros del Consejo de administración de «Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima», el día 25 de febrero de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de abril de 2003. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el balance de escisión de «Constructora

Valdelagua, Sociedad Anónima» cerrado el día 30 de noviembre de 2002 y debidamente auditado.

Como consecuencia de la escisión, la Junta general y universal de «Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima» acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cuantía de 457.151,40 Euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 1.140 acciones nominativas en que se divide el capital social de la Compañía en la cifra de 401,01 Euros por acción, dejando establecido el nuevo valor de cada una de las acciones en 200 Euros, y quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cifra de 228.000 Euros; reducir su reserva legal en la cantidad de 91.430,76 Euros, quedando en la cantidad de 45.600 Euros y reducir sus reservas voluntarias en la cantidad de 649.676,33 Euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242.º, 254.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de «Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en los artículos 166.º, 243.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas se deja pública constancia del derecho de los acreedores de la indicada sociedad a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima», María Rosa Rodríguez Mateos.—28.980.

1.ª 9-6-2003

CONTIFORM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial «Carretera Amarilla», calle del Ahorro, número 15, de la ciudad de Sevilla, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de Julio de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2.002.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social y que hayan depositado en el domicilio social, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, sus acciones o certificado acreditativo del depósito de éstas, en una entidad bancaria con oficina abierta y autorizada en territorio nacional.

Los accionistas que posean menos de las acciones indicadas podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a una sola persona. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los documentos contables y sociales del ejercicio que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los Accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos o instar su envío, de forme inmediata y gratuita.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración, el Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Javier Valdecantos Lora-Tamayo.—27.349.

CON Y RAFA, S.L.

Junta General Ordinaria

Los administradores mancomunados de la Sociedad convocan a los señores socios a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, esto es, calle Aniceto Sela, 4 de Salinas (Castrillón) a las trece horas del próximo día 26 de junio de 2003 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como de la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Salinas (Castrillón), 3 de junio de 2003.—Los administradores mancomunados: María Serafina Álvarez Menéndez. Concepción Álvarez Menéndez.—28.765.

COTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la calle Travesera de Gracia, número 43 primero de Barcelona, a las diez horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Determinación de la retribución del Administrador para el ejercicio de 2003, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas, que desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío de los referidos documentos.

Barcelona, 29 de mayo de 2003.—El Administrador único, Cristóbal Carmona Hernández.—27.319.